Sesión 24ª

Presentes
Sr. Presidente
Dr. Lacasa
" Zubiaur
Sr. Gijena

Ausente con aviso
Dr. R. de los Llanos

Día 23 de Abril de 1910

Abierta la sesión siendo las cinco y veinte p. m. bajo la Presidencia del Dr. José María Ramos Mejía y con asistencia de los Sres. Vocales nombrados al margen se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 3571 R. Declarar acogida á la Provincia de La Rioja, por el corriente año, á los beneficios de la Ley de Subvenciones nacionales.-

" 16025 D 1º Aceptar la propuesta presentada por la casa Estrada y Cia., para la entrega á este Consejo de dos mil pares de extremidades norte-americanas para bancos (mil mesa-extremidad y mil banco-extremidad), á razón de ($ 3.95 m/n) tres pesos con noventa y cinco cts. mon. nal. cada par, en las siguientes proporciones que sirvieron de base á la licitación. 50 pares nº 2; 400 pares nº 3 y 550 pares nº 4; debiendo entregarse el to=

tal á los tres meses de firmado el respectivo contrato.

2º Pasar este expte. al Asesor Letrado para que, de acuerdo con la presente resolución y determinando las cláusulas de práctica, en casos análogos, proceda á formalizar el correspondiente contrato con los Sres. Estrada y Cía.-

Exp. 3755 D 1º Autorizar á la Dcción. de Arquitectura para llevar á cabo las reparaciones necesarias en la escuela "Nicolás Avellaneda", á cuyo efecto queda aprobado el presupuesto presentado por la misma á fs. 1 de este expte.

2º Ordenar á Contaduría liquide, á favor de la antedicha Oficina, la suma de ($937,96 m/n) novecientos treinta y siete pesos con noventa y seis cts. monpnal., importe del presupuesto á que se refiere el artículo anterior y de cuya inversión dará debida y oportuna rendición de cuentas aquella Oficina.-

" 3939 6º 1º Aceptar la renuncia presentada por la maestra de la escuela nº 10 del C.E. 6º, Sta. Flora M. Gozzi; y nombrar en su reemplazo, con sueldo de tercera categoría y en las condiciones del Acuerdo de

/ 27 de Abril de 1904, á la Subprecep=
tora Normal Sta. Laura Paoletti, la
que deberá comprobar su naciona=
lidad en la Estadística de este Con=
sejo.-

- - - - - - Autorizar á la I. Técnica, para
invertir hasta la suma de ($ 1.800.- m/n)
un mil ochocientos pesos mon/nal,
en la formación de dos bandas de
música y demás gastos correspon=
dientes, como sigue:

I

a) para la formación de una banda de mú=
sica compuesta de 60 profesores, á $ 15.- m/n
cada uno . . . . . . $ 900.-
b) Dos ensayos á $ 8.- m/n cada
profesor . . . . " 480.-
c) al director de la banda " 100.-
d) copia de los Himnos " 60.-
e) avisador y alquiler de atriles " 70.- $ 1.610.- m/n

II

f) por una banda de música com=
puesta por 20 profesores, para
los ensayos parciales de los niños $ 160.-
g) al Director de la banda " 20.-
h) avisador " 10.- $ 190.- "
Total $ 1.800.- m/n

Exp. 4770 I 1º A contar desde la fecha en que
sea oficialmente notificada es=
ta resolución, las funciones de
la doble Inspección escolar que
las leyes encomiendan al Conse=

=jo Nal. de Educación en cada Pro=
vincia, serán desempeñadas en Ca=
tamarca en la siguiente forma:
a) cumplimiento de la ley 2737, el
Sr. Inspector Nacional, Dr. Felix Avella=
neda.-
b) cumplimiento de la Ley 4874, el Sr.
Inspector viajero Dr. Vicente Palma.
2º En virtud de lo resuelto en el
artículo anterior, el Inspector Na=
cional hará inmediata entrega al
Inspector viajero, de todo el archivo
de la Inspección referente á las es=
cuelas nacionales, las cuales en lo
sucesivo quedarán bajo la dependen=
cia inmediata y única de este úl=
timo.-
3º Comisionar al Inspector Gral.
de Provincias y al empleado de Con=
taduría Dr. Martín Martinez Fur=
que, para que se constituya en
la ciudad de Catamarca, á fin
de hacer formal entrega de la Ins=
pección local de escuelas nacio=
nales al Sr. Vicente Palma.
4º Conceder los pasajes oficiales
que correspondan y asignar á los
empleados de que habla el artº 3º
durante nueve días que durará
su comisión, un viático de $15.- m/n
diarios.-
Exp. 11067 S Librar orden de pago á favor=

// del Consejo Gral. de Educación de San Juan, por la suma de ($ 26.831.08 m/n) veinte y seis mil ochocientos treinta y un pesos con ocho cts. mon/nal., importe del saldo del tercer bimestre y anticipo del cuarto de la Subvención Nacional correspondiente al ejercicio de 1909.-

Exp. 4095 F° Hacer saber al maestro de tercera categoría de la escuela Superior de Varones de Formosa, Dn. Eloy E. Barreto, por intermedio del C. E. de quien depende, que no será posible adoptar resolución alguna sobre su pedido de ascenso, hasta tanto no registre en la Estadística, el título de Maestro Normal que dice poseer.-

" 2431 5° 1° Nombrar maestras para la escuela n° 5 del C. E. 5° con sueldo de tercera categoría y en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, á las Maestras Normales Stas. Hortensia Armani, Erminda E. Panizza, Adelaida Rodriguez Coria, Cayetana Molina y María Cruz Roca; debiendo las tres últimas comprobar su nacionalidad.

2° Rechazar la maestra propuesta, en la sexta terna, Sta. =

Elvira A. Citterio, por no haber comprobado su título; debiendo el C. E. proponer un nuevo candidato, siempre que así lo requieran las actuales necesidades de la referida escuela.

Exp. 2995 5º 1º Crear tres clases anexas de menores en la escuela nocturna C del C. E. 5º; debiendo ser atendidas dos de ellas provisionalmente, por las Subpreceptoras de la escuela que designe la Dirección.
2º Nombrar Subpreceptora para la misma en las condiciones del artº 67 del Reglamento de Escuelas Nocturnas, á la Maestra Normal Da. Teresa E. de Speroni.-
3º Reservar este expte. en la I. de E. de Adultos para que, en su oportunidad, informe sobre la necesidad de otros nombramientos.-

" 3667 10º 1º Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de tercera categoría de la escuela nº 3 del C. E. 10º Sta. Milagros Miciano, y nombrar en su reemplazo maestra de segunda categoría en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904 á la Profesora Normal Sta. Elvira A. Leyro, quien deberá comprobar su nacionalidad en la Estadística.-

// 2º Nombrar Subpreceptor de la escuela nocturna B del C. E. 10º en las condiciones del artº 67 del Reglamento de Escuelas Nocturnas, al maestro de la escuela nº 2 del mismo Distrito, Dn. Carlos J. Rodriguez.-

3º Crear una clase anexa de menores en la escuela nocturna mencionada y nombrar, para atenderla, Subpreceptor en las condiciones del artº 67 del Reglamento de Escuelas Nocturnas, al Profesor Normal Dn. Alfredo Morteo.-

Exp. 4540 I Ordenar á Contaduría liquide á favor de los deudos del ex-Director de la escuela nº 41 de Entre Ríos, Dn. Nelusco Fusi, el importe de un mes de sueldo que á éste hubiera correspondido, cantidad que les será entregada por intermedio del Inspector Seccional Dn. Fermín Uzín, previas las justificaciones del caso.-

" 2789 I Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Inspector Seccional de Catamarca, por la suma invertida de $95.69 m/n en atención de las escuelas nacionales de esa Provincia durante el mes de Febrero p. pdo., suma que

del nombrado Inspector deberá reintegrarse de los ($2000.– m/n) dos mil pesos monnal., que le girará la Tesorería, en cumplimiento de la resolución dictada en el expte. 2859-I.–

Exp. 5096 I Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Inspector Nal. de Escuelas de Tucumán, por la suma de ($2.002.02 m/n) dos mil dos pesos con dos cts. monnal., correspondientes á los gastos varios efectuados en atención de las escuelas nacionales de esa Provincia, por los meses de Junio, Julio, Agosto, Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 1909, Enero, Febrero y Marzo y cuatro días de Abril de 1910 y que arroja un saldo á favor del citado Inspector de ($0.73 m/n) setenta y tres cts. mnal., que pasa á cuenta nueva.–

" 3996 6º Por intermedio de la Dción Gral. de Arquitectura, notificar al Sr. E. Quiroga, de las reparaciones que deberá efectuar, de acuerdo con el informe de fs. 4 de este expte., en la casa de su propiedad Velez Sarsfield 229, ofrecida con destino á local escolar, á fin de que se sirva manifestar si está ó no conforme con realizar dichas

Reparaciones.–

Exp. 14891 B Autorizar al Sr. Director de la Biblioteca Nal. de Maestros:
a) para adquirir las obras señaladas en su nota con los nºs 8, 9, 12, 13 y 18, por la suma total de (frs. 560) quinientos sesenta francos.
b) para suscribirse á la "Revue de deux mondes", á contar del corriente año.
c) para proponer la adquisición de algunas obras modernas históricas, geográficas, pedagógicas y de sociología, que puedan servir de consulta á los maestros y alumnos que concurren habitualmente á la Biblioteca.–

" 3936 6º Trasladar la escuela nocturna H. del C. E. 6º del local de la escuela nº 16, en que funciona actualmente, al de la nº 18 del mismo Distrito.–

" 3253 6º Por intermedio de la Sección de Arquitectura, notificar al Sr. Antonio E. Solari de las reparaciones que deberá efectuar, con arreglo al informe de fs. 4 de este expte., en la casa de su propiedad Patagones 2220, ofrecida en locación para

local escolar, á fin de que exprese si está ó no conforme con realizar dichas reparaciones por su exclusiva cuenta y en que condiciones arrendaría la mencionada casa.-

Exp. 1750 9º Dejar sin efecto el artº 2º de la resolución de 21 de Marzo p.pdo. recaída en este expte., y nombrar maestra de tercera categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 para la escuela nº 13 del C. E. 9º á la Maestra Normal Sta. María Esther Muñoz, en reemplazo de la Sta. Dolores E. Camirozga que fué declarada cesante.-

" 4220 O 1º Aprobar la rendición de cuentas que eleva la Of. de Obligación Escolar y Multas, por la suma de $ 110.- m/n, importe de multas aplicadas á los infractores de la Ley de Educación Común.- 2º Pagar por Tesorería, la suma de $ 49.- m/n de acuerdo con la siguiente liquidación á los Agentes Escolares:

Virgilio M. Carmona	$ 36.- m/n
Emilio F. Carmona	" 3.- "
J. Antonio Ferro.	" 10.- "
	Total $ 49.- m/n

" 3932 6º Por intermedio de la Inspección

// de Arquitectura, notificar al Sr. E. D. Nannery, de las reparaciones que deberá efectuar, - con arreglo al informe de fs. 4 de este expte. - en la casa de su propiedad Caseros 2768, ofrecida en locación para local escolar, á fin de que manifieste si está ó no conforme con realizar dichas obras, como asimismo con el alquiler mensual de $ 230 m/n que se le ofrece por la mencionada casa.-

Exp. 3999 8º Acusar recibo al C. E. 8º de su nota, con la que adjunta una boleta de depósito hecho en Tesorería, por la suma de $ 8.- m/n y proveniente del cobro á varios alumnos, por desperfectos en el mobiliario de la Escuela Superior de Varones nº 1, de ese Consejo.-

" 4942 C Aprobar la rendición de cuentas que elevan los catorce Consejos Escolares de la Capital, correspondiente al mes de Febrero p.pdo.-

" 4787 C Aprobar la rendición de cuentas que elevan los catorce Consejos Escolares de la Capital, correspondiente al mes de Enero p.pdo.—

Exp. 13792 D 1º Aprobar la rendición de cuentas presentada por la Dcción. Gral. de Arquitectura, relativa á la inversión de la suma de ($4960.- m/n) cuatro mil novecientos sesenta pesos monfnal., que le fué acordada para la instalación de luz eléctrica en el edificio del Consejo Nal. de Educación, con un saldo á favor del H. Consejo de ($0.19 m/n) diez y nueve cts. monfnal., depositado en la tesorería de la Repartición.-

2º Confirmar la autorización verbal que invoca la Dcción. de Arquitectura para la venta del andamio portátil á Dr. Emilio Solano, por la suma de ($150.- m/n) ciento cincuenta pesos monfnal. que ha hecho ingresar á la Tesorería del Consejo según el recibo correspondiente.-

Aprobar las rendiciones de cuentas presentadas por la Dcción. de Arquitectura, relativas á la inversión de las sumas y por el concepto que á continuación se expresa:

Exp. 3510 D de $35.- m/n que le fué acordada para la colocación de una mampara en la escuela San Julián y Sud América.-

Exp. 2626 P de $160.- m/n, que le fué acordada para la adquisición de dos ventiladores con destino á la Oficina de Multas.-

" 10941 11º Por intermedio de la Dcción. Gral. de Arquitectura, notificar al Sr. Fortunato Carpy, de las reparaciones que deberá efectuar con arreglo al informe de fs. 19 de este expte., en la casa de su propiedad Cuyo 4064, ofrecida en locación para local escolar, á fin de que exprese si está ó no conforme con realizar dichas reparaciones por su exclusiva cuenta.-

" 315 6º 1º Mantener la resolución adoptada en este expte. con fecha 8 de Marzo último, por la que no se acepta la propuesta del Sr. Victorino E. Gutierrez ofreciendo en alquiler, con destino á local escolar, una casa de su propiedad ubicada en la calle Garay nº 3878,- por cuanto en dicha casa solo podrían habilitarse tres aulas, con capacidad para noventa y cuatro niños en cada turno, teniendo la misma, por otra parte, los patios muy pequeños.

2º Pedir al C. E. 6º procure con=

seguir un local más apropiado, de cuatro aulas por lo menos, con capacidad cada una para treinta alumnos.—

Exp. 4739 I 1º Trasladar á la maestra de la escuela nº 40 de Sgo. del Estero, Sta. Ernestina Olmos, con igual puesto, á la nº 41 de la misma provincia.

2º Nombrar maestras con sueldo de tercera categoría, para las escuelas nºs 40, 42 y 43 de la precitada provincia, á las Stas. Maestras Normales, Josefa Gallardo, Constantina Campos y Braulia Arias, respectivamente.

" 4740 I Aceptar la renuncia del auxiliar de la escuela nº 30 de Córdoba, Dn. Juan J. Jorquera y nombrar en su reemplazo, con el mismo carácter, á Da. María Luisa Lucero, con cargo de comprobar su nacionalidad en la Estadística.

" 4691 I Nombrar maestros de tercera categoría para la escuela nº 7 de San Juan á las Stas. Paz Cuneo y Angela Blanco, con cargo de registrar su título y comprobar su nacionalidad en la Estadística.

" 4989 I Aceptar la renuncia que elevan el Director y maestra de la escue

la nº 27 de Córdoba, Dr. Adolfo Goupillant y Da. Marta D. de Goupillant, respectivamente; nombrándose en reemplazo del primero con sueldo de segunda categoría al M. N. Pelagio Olañez y en reemplazo de la segunda á Dr. Justo P. Dávila, con sueldo de tercera categoría y cargo de registrar su título en la Estadística.-

Exp. 15845 I Rectificar la resolución de Febrero 4 p. pdo., en el sentido de que la donación aceptada es solo de ($2.000.- m/n) dos mil pesos m/nal con destino á la compra de cien mil ladrillos para la construcción de un edificio escolar en "Pueblo Marini" de Santa Fé.-

" 2759 I 1º Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela nº 15 de Santa Fé, á la Sta. Rosa M. Mondino.

2º Ordenar á Estadística desglose, legalice y registre el certificado que adjunta la Sta. Mondino y remitirlo despues á la misma.-

" 4734 I 1º Trasladar á la dirección de la escuela nº 7 de La Rioja, con sueldo de segunda categoría, al actual maestro de la nº 19, M. N. Dr. Dionisio Nieto.-

// 2º Nombrar maestra con sueldo de tercera categoría, para el puesto que queda vacante, en la escuela nº 19 de La Rioja, á la Sta. Jesús N. Sanchez, con cargo de registrar su título en la Esta=dística.-

Exp. 5117 J 1º Aceptar la renuncia del maes=tro de tercera categoría de la es=cuela nº 17 de Intendente Alvear (Pampa) Dn. Pedro Vidal y anular las órdenes de pasajes adjuntas á este expte. nº 1058 y 1059 expedidas á su favor.

2º Nombrar en su reemplazo co=mo maestra de tercera categoría y con cargo de registrar su título á la Sta. Teresa Raveca.-

3º Acordar á la Sta. Raveca un pasaje desde esta Capital á La=proudé y $ 20.- m/n en calidad de viático.-

" 5124 D 1º Aceptar y agradecer la dona=ción hecha por el Sr. Teodoro de Bary, con destino á escuela nacio=nal, consistente en un terreno de 25 mts. de frente por 50 mts. de fon=do, y un edificio construido en el mismo de tres habitaciones y de=más dependencias, ubicado en "Pueblo de Bary" Pdo. Carlos Pelle=grini de Buenos Aires.

" 2º Pasar estas actuaciones á la Of. Judicial (Dr. del Campo) para que ordene la firma de la escritura correspondiente por ante el Escribano Carlos de la Torre y fecho, pasar este expte. á la Insp. Gral. de Provincias para que, con toda urgencia, proponga las medidas necesarias á fin de instalar una escuela en el edificio de que se trata.-

- - - - Nombrar auxiliares de las escuelas que á continuación se expresa á los siguientes Señores:

Exp. 4727 I Dr. Anibal Granatelli; esc. nº 11 de la Provincia de Buenos Aires.

" 4988 I Dr. Ernesto García, esc. nº 40 de Salta

" 4726 I Dr. Carmen C. de Palacios, esc. nº 14 de la Provincia de Buenos Aires.-

" 4918 I Nombrar C. Escolar de la escuela nº 25 "La Quiaca" (Jujuy) al Sr. José Luis Mosna.-

" 4817 I Aceptar la renuncia que eleva la maestra de tercera categoría de la escuela nº 25 de Corrientes, Sta. Mercedes Stalla y nombrar en su reemplazo á Dr. Luis Benitez con cargo de registrar su título en la Estadística.-

- - - De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento

de Escuelas Nocturnas, se resuelve: Crear una clase anexa de Menores en las escuelas nocturnas de los C. C. E. E. que á continuación se expresa y nombrar Subpreceptores, interinos, para las mismas á los siguientes maestros Normales:

Exp. 2999 6º Sta. Estaurófila Farías, escuela nocturna E del C. E. 6º.-

" 2575 7º Sra. Emidia S. de D'Amelio, escuela nocturna B. del C. E. 7º.-

" 4990 T Aceptar la renuncia elevada por la maestra de la escuela nº 30 de Catamarca, Sta. Victoria Palacios y nombrar en su reemplazo, con sueldo de tercera categoría y cargo de registrar su título, á Da. Elena Correa.-

" 3296 6º De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de Escuelas Nocturnas, se resuelve:
1º Crear tres clases anexas de menores en la escuela nocturna D del C. E. 6º.
2º Nombrar Subpreceptores para la misma, en carácter de interinos, á los Maestros Normales, Sres. Angel V. Pacheco, Juan Di Noia y Angel H. Cabral.-

" 442 T Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Inspector Sec=

=cional de Catamarca, Dn. Felix F. Avellaneda, por la suma invertida de ($1.941.53 m/n) un mil novecientos cuarenta y un pesos con cincuenta y tres cts. monpnal., y que arroja un saldo á favor del mismo de $358.08 m/n que deberá reintegrarse de los ($2.000.- m/n) dos mil pesos mpnal., que le girará Tesorería en cumplimiento de la resolución dictada en el expte. 2859-T.-

Exp. 3289 11º Nombrar maestro de tercera categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y para la escuela nº 9 del C. E. 11º, al Maestro Normal Dn. Daniel Suasnabar quien deberá comprobar su nacionalidad en la Estadística.-

-- Hacer constar que con fecha 17 de Febrero p. pdo. se adoptó la siguiente resolución:

Exp. 1392 D 1º Declarar en disponibilidad á la Directora de la escuela "Benjamin Zorrilla" del C. E. 1º, Da. María del Pilar Larriera.

2º Declarar igualmente en disponibilidad á la Directora de la escuela nº 5 del C. E. 8º, Da. Elena Irigoin, y á la Vice-Di=

rectora de la misma escuela, Da. Eloisa Fourou; á quienes se designa, respectivamente, Directora y Vice directora de la Escuela Benjamín Zorrilla del C. E. 1º debiendo tomar posesión de sus puestos inmediatamente.

3º La maestra de primera categoría de la Escuela "Benjamín Zorrilla" Sta. Hemilce Gemignani, que desempeña interinamente la la Vice Dirección, cesará en estas últimas funciones, y ocupará su puesto anterior.

4º Designar para dirijir interinamente la escuela nº 5 del C. E. 8º, á la Directora en disponibilidad, Da. Dominga D. Gonzalez, quedando sin efecto la resolución del 22 de Junio de 1909 (Exp. 9406-3º) por la que se encargó á la citada Sta. Gonzalez para que de acuerdo con el C. E. 3º se ocupara de buscar casa para la escuela que debe abrirse en el barrio de la Plaza Constitución.-

5º Queda encargada la I. Técnica del mejor y más pronto cumplimiento de esta resolución.-

Exp. 1392 D Hacer constar que con fecha 8 del corriente se resolvió:

1º Dejar sin efecto lo dispuesto

//en el artículo primero de la resolución de 24 de Febrero p. pdo (Expte. 2195-P/) y la última parte del artículo 2º de la misma; debiendo quedar, en consecuencia, como Directora de la escuela nº 3 del C. E. 8º, la Sra. Julia M. S. de Acosta.

2º Designar para dirijir la escuela nº 7 del C. E. 14º en reemplazo de la Sta. María C. Garro que pasó á otro puesto á la Directora en disponibilidad, Da. Herminia Traverso.—

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las seis y cincuenta p. m.—

R. Rivas de los Llanos

[signature]